



Cliete: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Dirección: SANTO DOMINGO
Teléfono: 809-533-3191
Fax:
Contacto: ALICIA TEJADA

Troncos: _____
Estaciones: _____

Servicio DID / No. De Proceso CSM-2021-257

RENTA MENSUAL						
No. Parte	Descripción	Precio Unit. RD\$	Cant	Monto RD\$	Sub-Total RD\$	ITBIS RD\$
DIDIP1	PAQUETE DID IP 1 IP CORP.	50.00	1	50.00	50.00	9.00

Monto RD\$ 50.00
ITBIS RD\$ 9.00
ISC RD\$ 5.00
CDT RD\$ 1.00
Gran Total RD\$ 65.00

INSTALACION

No. Parte	Descripción	Precio Unit. RD\$	Cant	Monto RD\$	Sub-Total RD\$	ITBIS RD\$
	ACTIVACION DID IP	250.00	1	250.00	250.00	45.00

Monto RD\$ 250.00
ITBIS RD\$ 45.00
ISC RD\$ -
CDT RD\$ -
Gran Total RD\$ 295.00

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE): 216

TERMINOS Y CONDICIONES

Tiempo de entrega : 21 días laborales

Validez de Oferta: 30 Días

Pago: crédito 30 días

Garantía: No aplica

Duración de contrato: 12 meses. El total de la renta con impuestos a pagar en los 12 meses es de RD\$780.00 = RD\$65 renta mensual x 12 meses.

Notas:

* En adición al ITBIS, aplican sobre los servicios de telecomunicaciones, un 10% del Impuesto Selectivo a las Telecomunicaciones (ISC) y un 2% de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT).

* Este documento firmado y sellado por el cliente, representa el inicio de la formalización para la instalación del (los) servicio (s) solicitado(s) por el cliente, descritos en el formulario.

* El cliente conviene y acepta sujetarse a los términos y condiciones contenidas en la cotización y en el contrato.

* El cliente es responsable de adecuar las condiciones para la instalación de los equipos acorde a las indicaciones de nuestro departamento de Aprovechamiento Técnico.

* Los plazos establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios inician a partir de la firma del contrato y se miden en días laborables, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

* Para el caso de equipos cotizados en dólares la tasa de cambio que aparece en esta cotización es válida para el pago inicial, pagos totales y los impuestos. En caso de financiamiento, la tasa de cambio efectiva será la de la fecha de su facturación.

* El Cliente conviene y acepta sujetarse a los términos y condiciones contenidas en la presente cotización y en el Contrato de Servicios que hubiese sido firmado a tales fines. El Cliente reconoce que una vez firmada la presente Cotización, en señal de su aprobación, este solo podrá manifestar su voluntad de cancelar la presente orden dentro de los quince (15) días siguientes a la firma de la cotización, en cuyo caso La Compañía conviene en otorgar un crédito por el valor pagado a la fecha. En caso de que El Cliente solicite la cancelación de la cotización una vez transcurridos esos quince (15) días, El Cliente reconoce su obligación de pagar a La Compañía cualquier suma pendiente por concepto del monto total de este(os) Equipo(s) y sus aplicaciones.

WILSON VENTURA
CONSULTOR DE VENTAS
809-220-5125

Fecha: _____

ALICIA TEJADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Fecha: _____